

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
BURGOS CELEBRADA EN EL HOSPITAL DEL REY EL DÍA 18 DE JULIO DE 2011.**

D. ALFONSO MURILLO VILLAR – Presidente
D. ALFREDO BOL ARREBA
DÑA. VICTORIA CANTÓN NOGAL
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. JESÚS GADEA SAINZ
D. MIGUEL GARCÉS SANZ
D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ
D. ÍÑIGO GARCÍA RODRÍGUEZ
D. JESÚS GAROZ RUIZ
D. ANTONIO GRANADOS MOYA
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN
DÑA. ARANZAZU MENDÍA JALÓN

D. JESÚS MENESES VILLAGRÁ
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA
D. JOAQUÍN PACHECO BONROSTRO
D. RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ
D. MANUEL PÉREZ MATEOS
DÑA. INÉS PRAGA TERENCE
DÑA. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. ÁNGEL RODRÍGUEZ SAIZ
D. RAQUEL ROMÁN PÉREZ
D. JORDI ROVIRA CARBALLIDO
D. LUIS ANTONIO SARABIA PEINADOR
D. ENRIQUE DE SIMÓN GARCÍA VICENTE
D. JOSÉ M^a GARCÍA-MORENO GONZALO – Secretario

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. RAFAEL MIRANDA ROBREDO
D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO
D. FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ

Se reúne el Consejo de Gobierno en segunda convocatoria, a las 17,00 horas en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, para tratar los asuntos del Orden del Día que se recoge como Anexo I al presente Acta.

En el punto 1 del Orden del Día se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión anterior, correspondiente al Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011.

En el punto 2 del Orden del Día el Sr. Rector informa de diversas cuestiones de interés. Informa del Consejo de Universidades del día 14 de julio de 2011. De la creación del Centro de Nuevas Experiencias Digitales en el Hospital de la Concepción, para lo que se ha suscrito un protocolo de actuación con la Junta de Castilla y León y con el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, que deberá ser desarrollado antes del 31 de diciembre del año en curso. De la presentación en la Consejería de Educación del Proyecto de Campus de Excelencia Internacional E³ resultante de la agregación de la UBU, la ULE y la UVA, bajo la denominación “Los horizontes del hombre”. De la obtención del Informe favorable del Consejo de Universidades del Grado en Turismo, el Máster en Evolución Humana y el Máster en Cooperación Internacional. Del Informe favorable de la ACSUCYL sobre el

seguimiento de todos los Títulos que participan en la evaluación externa de seguimiento, en concreto el Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, el Grado en Química, el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, el Grado en Español: Lengua y Literatura, el Máster Universitario en Química Avanzada y el Máster Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentaria. Y de la creación de la televisión IP de la Universidad de Burgos tvbu.tv que ya está funcionando en período de pruebas.

En el punto 3 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Ordenación Académica y Espacio Europeo. En el punto 3-1 se trata la segregación de la Facultad de Humanidades y Educación, el Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo, D. Manuel Pérez Mateos, informa de las circunstancias que aconsejan esta segregación, y expone el contenido de las correspondientes Memorias (Anexo II), por su parte el Decano de la Facultad, D. Ignacio Fernández de Mata, defiende también la segregación y el contenido de las Memorias expuestas, a la vista de lo cual el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento dicha segregación para su remisión al Consejo Social. En el punto 3-2 se aprueba por asentimiento la creación del Diploma de Desarrollo Humano Sostenible, destinado al reconocimiento de competencias transversales en tales materias, conforme a lo establecido en el documento que se adjunta como Anexo III al presente Acta. En el punto 3-3 se aprueba por asentimiento la modificación del Reglamento de Evaluación, en los términos que constan en el Anexo IV al presente Acta. En el punto 3-4 se aprueba por asentimiento la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado del Curso 2009-2010, en los siguientes términos:

TITULACIÓN	CURSO	CANDIDATOS
Licenciatura en Derecho	2009/2010	María Ángeles Herrera García Ana Isabel de la Fuente Ibáñez
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	2009/2010	Virginia Blanco Mazagato Alfredo Jiménez Palmero
Licenciatura en Pedagogía	2009/2010	Berta Lucila del Rosario Henao Sierra
Licenciatura en Humanidades	2009/2010	No corresponde ningún premio no alcanza el mínimo establecido
Licenciatura en Química	2009/2010	Alberto Martínez Cuezva Noelia San José Pascual
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	2009/2010	Ana María Díez Maté
Ingeniería en Organización Industrial	2009/2010	Isidoro-Iván Cuesta Segura
Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	2009/2010	No corresponde ningún premio no alcanza el mínimo establecido
Ingeniería en Informática	2009/2010	No corresponde ningún premio no alcanza el mínimo establecido

En el punto 3-5 se aprueba la propuesta de Créditos de Libre Elección, aprobándose la concesión de un crédito de libre configuración a las Conferencias, Jornadas y Seminarios de la Cátedra de Estudios Empresariales M^a Josefa Arnáiz – Caja Círculo. En el punto 3-6 se aprueba por asentimiento la Propuesta de Implantación del Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas. Y en el punto 3-7 se aprueba por asentimiento, por si fuese necesario, por imposición del Tribunal Supremo, y con carácter provisional, la sustitución de la denominación del “Grado en Ingeniería de Edificación” por “Grado en Tecnologías de Edificación”.

En el punto 4 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Profesorado. En el punto 4-1 se aprueba por asentimiento la convocatoria de un Concurso de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, dotando 7 plazas de CAUN y 4 de PTUN, conforme a la documentación que se adjunta como Anexo V al presente Acta. Y en el punto 4-2 se realizan las votaciones para la elección de miembros, titulares y suplentes, para cubrir vacantes de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, con los siguientes resultados:

- Por el sector de Humanidades y Educación:
 - o D. Javier Centeno Martín: 18 votos – Titular
 - o Dña. M^a Socorro Fernández García: 10 votos – Suplente 1^o
 - o Dña. Rosa Santamaría Conde: 9 votos – suplente 2^o
- Por el sector de Ciencias Experimentales:
 - o Dña Begoña Torres Cabrera: 9 votos – Suplente 1^o
 - o D. Francisco Javier Hoyuelos Álvaro: 7 votos – Suplente 2^o
- Por el sector de Ciencias Jurídicas Sociales:
 - o D. Miguel Ángel Iglesias Río: 17 votos – Titular
 - o Dña. Esther Calderón Monge: 15 votos – Suplente 1^o
 - o Dña. Lourdes Saiz Bárcena: 9 votos – Suplente 2^o
 - o Dña. Nuria Belloso Martín: 6 votos – Suplente 3^o
 - o D. Juan José Martín Arribas: 4 votos – Suplente 4^o

Y quedan vacantes, por el sector de Estudios Técnicos, las plazas de titular y las 4 plazas de suplentes.

En el punto 5 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Relaciones Internacionales y Cooperación, y en el punto 5-1 se aprueba por asentimiento la designación de los siguientes miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales.

- Dña. Gloria Díez Abad, por la Facultad de Humanidades y Educación.
- D. Álvaro Santamaría Peñalba, por el sector de alumnos
- D. Jonathan Rivero Armas, por el sector de alumnos

En el punto 6, dentro de los asuntos de Secretaría General, se plantea la creación de un Consejo Editorial de la Universidad de Burgos. Esta iniciativa tiene su origen en un requerimiento formulado por la Comisión de Política Universitaria, y tiene por objeto velar por la calidad y mejorar la valoración de las publicaciones científicas de la Universidad de Burgos. La regulación de este Consejo Editorial se realizará en el futuro Reglamento de Publicaciones e Imagen Institucional de la Universidad de Burgos, en fase de elaboración y pendiente de aprobación. En atención a todo lo cual se aprueba por asentimiento la creación de dicho Consejo Editorial. Igualmente se aprueba por asentimiento su composición, quedando integrado por 5 miembros, uno por cada rama del conocimiento, proponiéndose que sus miembros sean los catedráticos de mayor antigüedad, y con más méritos investigadores y docentes de la Universidad. Y en base a estos criterios, y previa consulta al Servicio de Recursos Humanos, se realiza la siguiente propuesta:

- Por Arte y Humanidades : D. José Antonio Fernández Flórez.
- Por Ciencias: D. Gabriel García Herbosa.
- Por Ciencias Sociales y Jurídicas: D. Carlos Vattier Fuenzalida.
- Por Ciencias de la Salud : D. Manuel Pérez Mateos.
- Por Ingeniería y Arquitectura: D. Ricardo del Olmo Martínez.

Y se aprueba también por asentimiento esta propuesta, por lo que queda creado el Consejo editorial de la UBU con la estructura y composición reseñada, e integrado por los cinco miembros antes citados.

En el punto 7 del Orden del Día, dentro de los asuntos de Investigación, pasa a tratarse la aprobación del Protocolo y del Acuerdo de cesión y explotación de derechos de trabajos de fin de Grado. El Vicerrectorado de Investigación expone ambos documentos. El Acuerdo de cesión suscita algunas dudas planteadas por D. Ignacio Fernández de Mata, D. Iñigo García Rodríguez, D. Manuel Manso Villalaín y D. Luis Antonio Sarabia Peinador, resultando de este debate la aprobación por asentimiento de ambos documentos, pero introduciéndose cuatro modificaciones puntuales al texto propuesto del Acuerdo de cesión, en los siguientes puntos y en los siguientes términos (las modificaciones se destacan en negrilla):

Todos los títulos de propiedad industrial **y de propiedad intelectual susceptibles de aplicación industrial y comercial relativos a la creación de programas de ordenador y bases de datos de orientación comercial** que se pudiesen solicitar se inscribirán a nombre de la UNIVERSIDAD o de quien ésta designe. *El estudiante* se obliga a la firma de todos los documentos necesarios para la solicitud y tramitación de estos títulos.

Como contraprestación la UNIVERSIDAD correrá con todos los gastos de solicitud, tramitación y mantenimiento en los lugares donde se desee obtener la protección. De la misma manera, *el estudiante* tendrá derecho a participar en los beneficios de explotación de los resultados en proporción a su aportación a la obtención del resultado y de conformidad con lo establecido en la normativa UNIVERSIDAD aplicable en materia de propiedad industrial e intelectual **(En base al Art. 204 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y desarrollada por el Art. 5 de la Normativa de Patentes de la Universidad de Burgos)**

En el caso de que los resultados de investigación sean protegidos por el régimen de propiedad intelectual, los beneficios de explotación se distribuirán de igual forma:

- **50 % para los autores (repartidos según la contribución de la que es parte cada autor descrita en la solicitud de registro de propiedad intelectual.**
- **25 % para el Departamento(s) o Instituto(s) del Profesor Inventor.**
- **25 % para la Universidad.**

Cuando *el estudiante* estime que ha obtenido resultados susceptibles de aplicación deberá comunicarlo por escrito lo antes posible y siempre antes de su divulgación, al Profesor para que éste pueda iniciar los trámites correspondientes ante la Oficina de Transferencia (OTRI). El procedimiento de tramitación de esta solicitud de protección de resultados, se regirá por los cauces establecidos en la normativa de la UNIVERSIDAD aplicable en materia de propiedad industrial e intelectual. **(En base al Art. 204 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y desarrollada por la Normativa de Patentes de la Universidad de Burgos).**

Con lo que quedan aprobados por asentimiento el Acuerdo de Cesión y Explotación de derechos, y el correspondiente Protocolo de Actuación, en los términos que constan en los Anexos VI y VII al presente Acta.

En el punto 8 del Orden del Día pasan a tratarse los ruegos y preguntas. D. Iñigo García Rodríguez ruega que no se incrementen las tasas de matrícula del próximo curso, que se cursen las convocatorias a los delegados de alumnos con más tiempo, que los créditos extracurriculares no solo se puedan obtener en los nuevos planes de estudio sino también en los antiguos, que se eleve el límite de créditos extracurriculares que se pueden obtener, y muestra su disconformidad con la resolución de la convocatoria de becas de colaboración con los Departamentos. Cuestiones que le son respondidas por los Vicerrectores de Estudiantes Empleo y Extensión Universitaria, de Ordenación Académica y Espacio Europeo y de Investigación.

Dado que el próximo año D. Íñigo García realizará una estancia Erasmus, por lo que dimitirá como miembro del Consejo de Gobierno, Dña. Begoña Prieto recuerda la gran labor desarrollada como delegado de Centro y como miembro del Consejo de Gobierno, por lo que ruega se le reconozca y agradezca tal dedicación.

Por su parte el Sr. Rector agradece a todos los miembros del Consejo de Gobierno su presencia y su trabajo durante todo el Curso, y les desea a todos un feliz verano.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20,00 horas del día 18 de julio de 2011.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO,

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO,

Alfonso Murillo Villar

José María García-Moreno Gonzalo